



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de diciembre de 1989

Número 122

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 5/988 relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04947 de fecha 28 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la depuración censal practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 16 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer los derechos agrarios de referencia a los campesinos que las han venido explotando colectivamente por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desaveces ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4607, 4801, 4819, 4611, 4616, 5617, 4618, 5619, 4796, 4600, 4594, 4595, 4597, 4599, 4799, 4804, 4805, 4806, 4807, 4808, 4809, 4810, 4811, 4812, 4813, 4814, 4815, 4800, 4529, 4867, 4761, 4762, 4740, 4779, 4754, 4758, 4779, y 4896.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4866, 4803, 4826, 4827, 4828, 4823, 4817, 4894, 4897, 4895, 4099, y 4893.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación y reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria;

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 425 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 16 de junio de 1988, el acta de desavercindamiento los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la que se trató lo siguiente: la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 16 de junio de 1988, solicita la cancelación de 25 derechos de usos sociales, en virtud de que los nombres que aparecen, nunca han tenido unidad de dotación en virtud de que al momento de dar la posesión a los ejidatarios únicamente alcanzó para 20 campesinos, y la resolución presidencial de fecha 25 de febrero de 1981, dotó supuestamente a 45 beneficiados, es por lo cual la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita la cancelación de los 25 derechos a los campesinos que nunca han tenido unidad de dotación; razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la privación de derechos agrarios de usos colectivos de los 25 ejidatarios incluidos en la resolución presidencial de fecha 25 de febrero de 1981, y que no hicieron uso de su derecho, y que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido explotando colectivamente las tierras del ejido, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 16 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción II, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.- Donaciano Vences Díaz, 2.- Rosendo Morales Robles, 3.-

Armando Martínez Gregorio, 4.—Eliseo Martínez Marín, 5.—Bulmaro Benítez López, 6.—Maximiliano Ricardo Santos, 7.—Juan Flores Díaz, 3.—Loreto Ricardo Buenaventura, 9.—Santos Nazario Basilio, 10.—Praxedis Robles Basilio, 11.—Justina Roque Basilio, 12.—Abelardo Veces Santos, 13.—Juana Basilio Robles, 14.—Aurelia Núñez Lagunas, 15.—Bulfrano Viveros Morales, 16.—Antonio Sotelo Vargas, 17.—Francisco Sotelo Vargas, 18.—Flavia Martínez Santos, 19.—Luciano Díaz Bautista, 20.—Demetrio Hidalgo Inciso, 21.—Patricio Hernández López, 22.—Francisco Ricardo González, 23.—Humberto Tapia Espinoza, 24.—Pedro Roque Mendoza, 25.—José Ricardo Rosalío, 26.—Daniel Vivero Benítez, 27.—Miguel Vences Roque, 28.—Jorge Vivero Martínez, 29.—Pedro Roque Mendoza y 30.—Luis García Martínez.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios, se adjudican las unidades de dotación por venir las cultivando y por venir explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Epifanio Mendoza Martínez, 2.—Hilarión Morales Robles, 3.—Aurora Marín Flores, 4.—Moses Marín Santos y 5.—Custodio Benítez Popoca. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO Publíquese esta resolución relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MERCEDÉS MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL
Y CRISTOBAL ALVARADO NARVAEZ

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 271/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 42 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 4.—Al sur: 7.46 m con lote de la señora Rosa Aguilar de Gutiérrez.—Al oriente: 12.00 m con cerrada de Porfirio Díaz.—Al poniente: 14.00 m con calle Porfirio Díaz. Con una superficie total de 130.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolos señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerles las subsecuentes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.
4507.—4, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp 1384/89, MAURO SANCHEZ DE LA ROSA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zapotitla", ubicado en Napanila, México, que mide y linda: norte: 23.72 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; sur: 13.72 m con Rogelio Ramírez Cotero; oriente: 31.00 m con Yolanda Ramírez Cotero; y poniente: 31.60 m con camino.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.
4801.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1653/1989. ANA MARIA, MAGDALENA, LILIA ESTHER e IGNACIO LARA COLIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno urbano ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número 122 en el poblado de Santa Ana Tiapaltitlán México, norte: 62.50 m con Carmen Lara Alcantara; sur: 62.50 m con José García y Pascual García; oriente: 16.60 m con calle y límites de Casa Blanca; poniente: 16.80 m con Valentín Lara Peralta; superficie aproximada: 1,043.50 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—**Lic. Arturo Espinoza García,** Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
4819.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A

GUADALUPE SOSA CRUZ, en el expediente marcado con el número 1689/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 44, manzana 41, calles de Fuentes de Diana No 402, colonia Evolución, super 24, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Fuente de Diana; al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4611.—4, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN GARCIA JIMENEZ.

TERESA GARCIA GONZALEZ, en el expediente 1477/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 27, de la manzana 300 "B" de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.80 m con calle Carra de Piedra, al sur: 17.80 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Avirez; al poniente: 9.10 m con lote 1; con superficie total 152.04 metros cuadrados; ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación, de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4616.—4, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LINA ROJAS VDA. DE RUIZ

GUILLERMINA ROJAS HERNANDEZ y LILIA ROJAS HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1397/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote 48, manzana 35, colonia Benito Juárez antes Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con calle Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con lote 1;

al poniente: 9.00 m con calle Golondrinas; con superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4617.—4, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 206/89

Segunda Secretaría.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

ANGEL GACHUZ RAMIREZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 11 de la manzana 156 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: en 20.70 m con el lote 10; al sur: en 20.70 m con el lote 12; al oriente: en 10.90 m con el lote 26; y al poniente: en 10.00 m con calle 17, con una superficie total de 207.00 m2. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Judicial, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

4618.—4, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 208/89

Segunda Secretaría.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS

GUADALUPE VEGA PEREZ le demanda la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 1, manzana 194 de la Col. El Sol, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 20.75 m con séptima avenida, al sur: en 20.75 m con lote 2, al oriente: en 10.00 m con lote 14, al poniente: 10.00 m con calle 16 con una superficie total de 207.50 m haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de éste, apercibida que de no comparecer por sí por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por medio de lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a veintinueve de junio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

4619.—4, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTOS

MARIO GARCIA ARIAS Y YOLANDA MARTINEZ DE GARCIA promueven bajo el Exp. número 2911/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre y casa en él construida, ubicado en calle Morelia No. 126, Col. La Jova, Tlaltláa, México, que mide y linda; al norte: 8.954 m con Carlos Nuncio; al sur: 8.799 m con calle Morelia; al oriente: 14.912 m con Francisco Alanís García y al poniente: 14.227 m con calle Benito Juárez con superficie aproximada de 129.195 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

4796—18, 21 y 27 diciembre.

Sr. JOSE DE JESUS REVILLA MARTIN DEL CAMPO

El señor JUAN ZAVALA MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, bajo el Exp. 484/89, respecto de un terreno denominado "Barrancaco", y construcción, ubicado privada Lerdo de Tejada sin número Melchor Ocampo, México, que mide al norte: 15.00 m con Manuel Aguilar R., al oriente: 17.95 m con Juventino Mendoza M. poniente: 17.10 m con Petra Marure de Ortiz, con superficie aproximada de 262.87 m². Y toda vez que se ignora su domicilio se le emplaza por edictos para que se presente dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las defensas y excepciones que tuviere, fijándose además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición del demandado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el Estado que se editan en Toluca, México, a primera de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

Sr. JOSE DE JESUS REVILLA MARTIN DEL CAMPO

El señor JUVENTINO MENDOZA MARTINEZ Y BERNARDA TOMASA AQUINO le demandan bajo el Exp. 02/89, juicio de usucapción, respecto de un terreno denominado "Barrancaco", ubicado en privada Lerdo de Tejada sin número, Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con área de donación privada Lerdo de Tejada; al sur: en dos tramos, el primero 5.50 m con Raymundo Campos segundo 14.50 m con Elia Mendoza; oriente: 16.60 m con Jesús Revilla y al poniente: 17.90 m con Juan Zavala Martínez, con superficie de 359.02 y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto y que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación fijándose además en los estrados del juzgado las copias simples de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado, dejando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en el lugar, dado en Cuautitlán, Méx., a veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

JESUS REYES TREJO SERRANO bajo expediente 1773/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y casa en él construida de mi propiedad y que se denomina "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro sin número en las colonias Estado de México, en términos del municipio de Atizapán de Zaragoza con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 10.00 m colinda con Paso de servicio; al sur: 10.00 m colinda con Cirilo Balderas; al oriente: 20.00 m colinda con Salomón Trejo y al poniente: 20.00 m colinda con Antonio Garate. con una superficie de 260.00 m².

Por auto de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlos en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, con un intervalo de diez días, cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, de la ciudad de Toluca, Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad respectivamente, se expide en Tlalnepanitla, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796—18, 21 y 27 diciembre.

ANGEL UGAUDE RANGEL bajo el expediente 1884/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y casa en él construida, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro número 6, colonia Las Colonias en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con Francisco Sarabia; al sur: 20.00 m colinda con antes Hermilo Balderas ahora con Mario Arana; al oriente: 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: 10.00 m con Hermilo Balderas y ahora con Roberto Velázquez teniendo una superficie de 200.00 m².

Por auto de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días, cada uno en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

4796—18, 21 y 27 diciembre.

JOSE SANCHEZ OLVERA bajo el expediente número 1803/89-2, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del terreno y casa en él construida denominado "Cerro de Atlaco", el cual se encuentra ubicado en ampliación Las Colonias, domicilio conocido, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.45 m colinda con Leandro Balderas; al sur: 9.92 m colinda con calle; al oriente: 20.00 m colinda con Luz María Oviedo; al poniente: 20.00 m con terreno baldío, teniendo una superficie de 193.50 m².

Por auto de veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

MARIO ARANA HERNANDEZ y ESPERANZA RODRIGUEZ DE ARANA por nuestro propio derecho y en representación de nuestro menor hijo MARIO ARANA RODRIGUEZ promoviendo diligencias de inmatriculación, del predio propiedad de MARIO ARANA RODRIGUEZ denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en la colonia Losmas del Sol, Atizapán de Zaragoza, hoy calle Roberto Fierro, número 4, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 37.40 m con los Balderas, hoy 36.70 m con propiedad de Cirilo Balderas Herrera; al sur: en 37.40 m con Salomón Trejo, Antonio Garate, Crescencio Sánchez, hoy en 37.40 m con andador público; al oriente: en 9.00 m con calle Roberto Fierro hoy en igual medida con calle Roberto Fierro; al poniente: en 9.00 m con terreno baldío hoy en igual medida con propiedad del colegio "La Salle", Las Arboledas.

Por auto veintisiete de noviembre del año en curso el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

PAULINO GARCIA SANCHEZ bajo el expediente 1770/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación respecto del predio y construcción en él edificada de mi propiedad, el cual se denomina "Cerro de Atlaco", ubicado en la calle Francisco Sarabia número 7, Cerro de Atlaco, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m colinda con calle Francisco Sarabia; al sur: 15.00 m con Isabel Sánchez y Ursulo Romero; al oriente: 10.00 m colinda antes con Refugio Soria ahora con Cristina Alicia; al poniente: 10.00 m antes con Guadalupe Tirado Robles ahora con Moisés Romero, teniendo una superficie de 150.00 m².

Por auto de diecisiete de octubre del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días, cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

MARIO ARANA HERNANDEZ, bajo el expediente 1776/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del predio de mi propiedad y casa en él construida denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en Las Colonias calle Roberto Fierro sin número, lote 4, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Guadalupe Quirado; al sur: 20.00 m con Miguel Ríos; al oriente: 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: 10.00 m con Manuel Jiménez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Por auto de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces, con un intervalo de diez días, cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

EUFEMIA GUERRERO CASTILLO, bajo el expediente número 1779/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del predio de mi propiedad y casa en él construida, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro en las colonias Lomas del Sol, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.00 m con señores Balderas; al sur: en 43.00 m con Francisco Vera; al oriente: en 10.00 m con Mayorazgo, al poniente: en 10.00 m con calle Roberto Fierro; con una superficie total de 430.00 m².

Por auto diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días, cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

FRANCISCO TAPIA SEGURA, bajo el expediente número 1777/89-2, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto de un predio de su propiedad y casa en él construida, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en la colonia Las Colonias, cerrada de Las Granjas sin número, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Pedro Islas Correa; al sur: 15.00 m con Delfino Reséndiz, al oriente: en 10.00 m con Jaime Bautista; al poniente: en 10.00 m con calle y avenida de Las Granjas; con una superficie total de 150.00 m².

Por auto de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

CRISTINA ALICIA GARATE TREJO, bajo el expediente número 1831/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación respecto del predio y casa en él construida de su propiedad denominado "Cerro de Atlaco", con las medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m con paso de servidumbre; al sur: 10.00 m con Cirilo Balderas; al oriente: en 20.00 m con Jesús Trejo; al poniente: en 20.00 m con Crescencio Sánchez, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en calle Roberto Fierro sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Por auto de seis de noviembre del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

CELIA MARTINEZ LOPEZ

YOLANDA ALTAMIRANO VDA. DE MERCADO en el expediente número 1846/89, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 78 de la colonia El Sol, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 5; y al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 209.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4600.—4. 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Señor ANGEL ROMERO ORTIZ

MARIA CRISTINA PATRICIA DEL NIÑO JESUS MARTINEZ ESCOBEDO en el expediente número 571/89, que se tramita en este juzgado se le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio si pasa este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de este distrito judicial. Lerma de Villada, México, apercibiéndolo de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Lerma de Villada, México, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4594.—4, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Señora GUADALUPE ORTIZ MAGALLON

MARCOS BENJAMIN ANAYA UBALDO en el expediente número 490/89, que se tramita en este juzgado, se le demanda en la vía civil, el divorcio necesario ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, si al pasar este término no

comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de este distrito judicial. Lerma de Villada, México, apercibiéndolo de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Lerma de Villada, México, a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4595.—4, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente número 29/89.

Señora TERESA DE JESUS GALAN CANDIDO

El señor **ABEL ESPINOSA SERRANO** ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica en su escrito inicial de demanda consistentes en las fracciones IX y XI del artículo 253 del Código Civil Vigente, la liquidación de la sociedad, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine el juicio. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a dar certificación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4597.—4, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente número 1181/88

Primera Secretaría.

TRINIDAD MARTINEZ GAVIÑA

AURELIA ESTRADA DE ALFARO le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 340 B de la colonia Aurora (Benito Juárez) en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 17.00 m con lote 28; al sur: en 17.00 m con lote 30; al oriente: en 9.00 m con calle Panchita; y al poniente: en 9.00 m con lote 3, con una superficie total de 153 m². Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4599.—4. 14 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1406/89, MAURO SANCHEZ DE LA ROSA y JORGE MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Huehucac" ubicado en Amecameca, México que mide y linda: norte: 52.83 m con calle Itzacihuatl; sur: 52.83 m con Angel Bautista; oriente: 8.30 m con calle Morelos, y poniente: 8.30 m con empresa Pro-pileo, S A

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica

4799.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

LORENZO RAMIREZ ESPINOZA, bajo el expediente número 483/989, promueve ante éste juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la Colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 23.65 metros con predio propiedad del señor Juan Cruz Olivera; al sur: 23.00 con prolongación de la calle Marte; al oriente: 13.96 metros con predios de los señores Víctor Rosales Aguilar y Juana Reséndiz Santiago; al poniente: 11.32 metros con calle sin nombre. Este predio que se describe tiene una superficie aproximada de 277.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4804.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ROSA MARIA TELLEZ PRATZ, bajo el expediente número 477/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros con predio propiedad de la señora Juana Castillo Hernández; al sur: 15.00 metros con prolongación de la calle Luna; al oriente: 16.83 metros con terreno del señor Sabino Cedillo Valadez; al poniente 16.83 metros con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días en cada uno, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4805.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

IGNACIO MONROY ROMERO, bajo el expediente número 474/989, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 metros con predio propiedad del señor Miguel González Hernández; al sur: 17.50 metros con terreno del señor Javier Alcalá Jacén; al poniente: 16.83 metros con predio del señor Luis Plata Colín, al oriente: 16.83 metros con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 295.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4806.—18, 21 y 27 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JUANA RESENDIZ SANTIAGO, bajo el expediente número 476/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 23.80 metros con predio del señor Víctor Rosales Aguilar; al sur: 23.00 metros con calle prolongación Marte; al oriente: 13.85 metros con calle sin nombre; al poniente: 11.63 metros con terreno del señor Lorenzo Ramírez Espinosa. Con una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4807.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JESUS CASTILLO RESENDIZ, bajo el expediente número 423/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 23.50 metros con terrenos de los señores Juan Navarro Soto y Eliseo Castillo Hernández; al sur 12.60 metros con calle prolongación Marte; al oriente: 24.90 metros con predios de los señores María de Jesús González Ramírez e Isabel Rodríguez Cruz; al poniente: 12.60 metros con predio de la señora María de los Angeles Méndez Toribio con una superficie aproximada de 296.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4808.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

VICENTE NAVARRO MENDOZA, bajo el expediente número 479/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con terreno propiedad del señor Francisco Cerón Hernández; al sur: 15.00 metros con terreno de la señora Isidra Curiel Méndez; al oriente: 16.83 metros con predio propiedad de la señora María de Jesús García Torres; al poniente: 16.83 metros con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4809.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JACOBO NAVARRO PAZ, bajo el expediente número 473/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros con prolongación de la calle Marte; al sur: 15.00 metros con predio propiedad del señor Domiciano Nieto Cuevas; al oriente: 16.83 metros con calle sin nombre y al poniente: 16.83 metros con predio propiedad de la señora Concepción Zúñiga Hernández, con una superficie de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4810.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ISABEL RODRIGUEZ CRUZ, bajo el expediente número 421/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.25 metros con terreno de la señora María de Jesús González Ramírez; al sur: 17.10 metros con prolongación calle Marte; al oriente: 18.00 metros con calle sin nombre; al poniente: 13.25 metros con terreno propiedad del señor Jesús Castillo Reséndiz, con una superficie aproximada de 269.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4811.—18, 21 y 27 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO NAVARRO HERNANDEZ, bajo el expediente número 481/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.00 metros con calle sin nombre; al sur: 27.00 metros con prolongación de la calle Marte; al oriente: 21.70 metros con predios de los señores José Mata Mayorga y María de los Angeles Méndez Toribio; al poniente: 8.30 metros con esquina que forman las calles prolongación Marte y calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 307.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4812.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN NAVARRO SOTO bajo el expediente número 475/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.85 m con calle sin nombre; al sur: 14.40 m con predio del señor Jesús Castillo Reséndiz; al oriente: 16.45 m con predio del señor Luis Albarrán Orozco y al poniente: 16.45 m con terreno del señor Eliseo Castillo Hernández, con una superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4813.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS ALBARRAN OROZCO bajo el expediente número 478/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco Estado de México, el cual tiene las siguientes; medidas y colindancias, al norte: 16.85 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con predio de la señora María de Jesús González Ramírez; al oriente: 17.00 m con calle sin nombre; al poniente: 16.45 m con terreno propiedad del señor Juan Navarro Soto, con una superficie aproximada de 272.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

BLAS BENIGNO TINOCO promueve bajo el Exp. 399/89, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en ex-ajido de San Juan Atlamila, Cuauhtlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 52.00 m con Cruz Castillo Peza; al sur: 49.50 m con calle San Marcos; al este: 23.50 m con calle del Carmen; al oeste: 37.50 m con Pascual Mercado, con superficie aproximada de 1,506.10 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario, Lic. Eusebio Cruz García.—Rúbrica.

4815.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No 1395/89, MIGUEL ROSALES MENDEZ, promueve ve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado LA SABANA, ubicado en Chalco, México, mide y linda norte: 10.00 m con calle Libertad, sur: 10.00 m con María Antoneta Rojas Cano, oriente: 22.00 m con calle cerrada, poniente: 22.00 m con Juana Calva de Carballo

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4800.—18, 21 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DAVID HONORATO GONZALEZ GUZMAN promueve en el expediente número 2692/89, relativo a las diligencias de inmatriculación, sobre el terreno que fue por un contrato privado de compra-venta que celebró con el señor VENTURA LINARES APOLLINAR, que se encuentra ubicado en camino a San José, hoy calle Juan Enrique Dunnant sin número colonia El Partidor, municipio de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.75 m con camino a San José (hoy calle de Juan Enrique y Dunnant); al sur: 17.25 m con predio del señor José Ruiz González; al oriente: 25.20 m con propiedad del señor David Honorato González Guzmán; al poniente: 27.00 m con predio del señor Pascual Rosas, con una superficie total de 450.00 m2.

Y para su publicación de tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, dado a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4529.—28 noviembre, 12 y 27 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 2145/89 LAZARO MARTINEZ HERNANDEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicada en la calle Miguel Hidalgo 225, de la población de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 29.82 m y la segunda de 3.93 m y la tercera de 8.83 m con la señora Aurora Martínez Torres; al sur: en tres líneas, la primera de 32.00 m, la segunda de 1.40 m y la tercera de 5.10 m con el señor Eulalio Martínez Esquivel; al oriente: 9.47 m con calle Miguel Hidalgo; y al poniente: 7.30 m con Widulfo Renedo Hernandez, con una superficie de 329.00 m2.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4867.—21, 27 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm: 1973/89

Tercera Secretaría

SANTIAGO ESPINOZA RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Acatlán", ubicado en el pueblo de la Magdalena Panosaya, de éste distrito judicial que mide y linda: al norte: 28.50 m con Manuela Alvarado Acosta; al sur: dos medidas la primera de 8.55 metros linda con Ma. Concepción Cano y otra sur: de 16.30 m con María Concepción Cano; al oriente: en dos medidas la primera de 12.27 m con calle Cinco de Mayo y otra de 5.05 m con María Concepción Cano; al poniente: 11.82 metros linda con calle Juárez, con una superficie aproximada de 324.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4761.—12, 27 diciembre y 11 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 853/89.

Tercera Secretaría

MARIA EUGENIA GUTIERREZ LOPEZ DE FLORES Y JAVIER FLORES PACHECO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Joyita" ubicado en el Barrio de San Pedro del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y de éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.22 m con Roberto Gutiérrez Cedillo, al sur: 22.86 m con Antonio Solares Sánchez; al oriente: 14.79 m con propiedad particular; al poniente: 15.00 m con callejón privado, con una superficie aproximada de 335.89 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4762.—12, 27 diciembre y 11 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 427/89, EDUARDO MONROY ZARAGOZA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria la inmatriculación, sobre un inmueble marcado, en la calle de Hidalgo número 3 en Santa Cruz Atizapán, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.78 m con Ismael Molina Hernández; al sur: 19.54 m con avenida Hidalgo; al oriente: en tres líneas una de 15.38 m la segunda de 24.00 m y 4.15 m con Lázaro Espinoza Miranda; al poniente: 19.70 m con Santiago Martínez Mejía, con una Sup. total de 385.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4740.—12, 27 diciembre y 11 enero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

GRACIELA FRANCO DE LA PARRA

En el juicio radicado en este juzgado con el número 661/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA respecto del inmueble ubicado en el lote doscientos veintiuno, de la manzana doscientos uno, zona uno, fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que consta de una superficie de 444.730 m². y se localiza dentro de las medidas y colindancias; al noreste: en 12.00 m con privada Antonio Villañor y Sánchez; al suroeste 25.50 m con área verde; al noroeste: 24.80 m con lote 222; al suroeste: 27.10 m con área verde y andador, demanda que se admitió por auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenándose citársele por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

En el expediente radicado en este juzgado número 1456/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en el lote número uno, manzana uno, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", del municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.39 m con avenida Pasco de la Primavera, esquina con calle de las Rosas; al sur: 25.00 m con lote dos, el oriente: 3.65 m con calle de las rosas hacienda esquina con avenida Pasco de la Primavera y al poniente 11.60 m con lote treinta y cuatro, demanda que se admitió por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenándose citársele por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

En el expediente radicado en este juzgado con el número 1459/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en lote número dos, de la manzana veintidós, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote

uno, al sur: 25.00 m con lote tres, al oriente: 10.00 m con calle de los Claveles y al poniente: 10.00 m con lote treinta y nueve, demanda que se admitió por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenándose citárseles por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

AGUSTIN ANDRADE TORRES

En el juicio radicado en este juzgado bajo el número 660/89-3 relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión promovido en su contra por el señor LEOPOLDO VILCHIS B., respecto del inmueble ubicado en el lote veinte manzana doscientos veintiocho, zona dos "B", del fraccionamiento Loma al Sol, ciudad Satélite de este municipio, de Naucalpan de Juárez, México, que consta de una superficie de 171.76 m², con las siguientes medidas y colindancias; al nor-oriente en 11.00 m y colinda con calle Luis Enrique Eraso, sur-poniente en 10.47 m y colinda con lote setenta y seis, al sur-oriente en 16.00 m y colinda con lote veintiuno, al nor-poniente en 16.00 m y colinda con andador público, demanda que se admitió por auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenándose citársele por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la tercera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaiás Mejía Avila.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

En el expediente radicado en este juzgado con el número 1462/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ respecto del inmueble ubicado en el lote número veintidós, manzana diez, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", del municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.10 m con lote veintidós, al sur: 26.18 m con lote veintitiro; al oriente: 9.00 m con lote ocho y al poniente: 9.00 m con calle Retorno de los Girasoles, demanda que se admitió por auto de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenándose citársele por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ le demanda en el expediente número 1463/1989-2, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número diecisiete, manzana trece, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 25.00 m con lote 16; al noroeste: 10.29 m con zona jardinada y parte de Retorno de los Narcos; al suroeste: 25.00 m con lote 18; al sureste: 10.00 m con calle Paseo de Echegaray. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado que lo es la colonia Santa Cruz Acatlán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ le demanda en el expediente número 1457/1989-2, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, manzana 7, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.24 m con terminando esquina, con media circunferencia con paseo de la Primavera; al sur: 25.00 m con lote 2; al oriente: 19.08 m con calle de las Violetas, terminando en Esq. con paseo de la Primavera; al poniente: 20.10 m con lote 31. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado que lo es la colonia Santa Cruz Acatlán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. RAUL ROMERO ERAZO

ESTHER HUERTA HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1753/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 19 de la colonia Raúl Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con avenida; al poniente: 9.00 m con lote 10. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se dice se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá confeso de lo que se dice se le tendrá contestada esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado de Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero.

MARIA DE LA LUZ URIBE DE TORRES

MARIA LUISA VARGAS SALDIVAR en el expediente marcado con el número 802/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 79 de la colonia general Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 23; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PEDRO BERNABE VILLEGAS promoviendo en su carácter de albacea a bienes de MA. REMEDIOS MARTINEZ SALAZAR promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1489/89, respecto del inmueble denominado "Curiela y Lema", ubicado en calle uno, lote catorce, de la colonia Curiela de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m linda con el señor Marín Pérez; al oriente: 21.00 m linda con el señor Flavio Vite; al poniente: 21.00 m linda con el señor Antonio Flores con una superficie de 210.00 m cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en cada una de ellas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación, para las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de noviembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4758.—12, 27 diciembre y 11 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Sra. SINFOROSA URULA VDA. DE LOPEZ

FILOMFNA SANCHEZ SARABIA en el expediente 2156/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 30, de la colonia general Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con avenida; al sur: 21.50 m lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero.

JOSE RUIZ GARCIA

AGAR CLAUDIA RUIZ CHAVEZ en el expediente número 658/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 36 de la manzana 108 de la Col. Campesino Guadalupeana, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 28.80 m con lote 35; al sur: 28.80 m con lote 37; al oriente: 10.00 m con calle 23; y al poniente: 10.00 m con lote 16, con una superficie total de 288.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2049/89, ARTURO MENDIOLA promueve por su propio derecho juicio de prescripción adquisitiva positiva (usucapión) en contra de GRACIELA FRANCO DE LA PARRA de quien desconoce su domicilio y por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las personales por rotulón de este juzgado, el bien materia del presente juicio lo es el lote 221 de la manzana 201 del fraccionamiento ciudad Satélite, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 12.00 m con privada Villaseñor Sánchez; al sureste: 25.50 m con área verde; al noroeste: 24.80 m con lote 222, y al suroeste 27.10 m con área verdes y andador.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los

veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica 4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

IGNACIO GARATACHEA CONTRERAS en el expediente número 2356/89, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Juárez número 43 en términos del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.70 m con la calle de Juárez; al sur: 17.70 m con propiedad del señor Amado Rencado Rubí; al oriente: 20.00 m con servidumbre de paso del señor Amado Rencado Rubí; al poniente: 20.00 m con el señor Agustín Alarcón, con una superficie de 354.00 m², aproximadamente.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley Toluca, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica 4896.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 300/89, C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ promueve inscripción administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 80.00 m con barranca; al sur: 70.00 m con camino público; al oriente: termina en punta; al poniente: 76.00 m con Teodoro Rodríguez. Sup. 961 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4868.—21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 301/89, C. LAURA CERON BARRERA promueve inscripción administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 31 m con Luisa V. Barrera B., al sur: 31 m con Luisa V. Barrera B., al oriente: 8.00 m con campo deportivo; al poniente: 8.00 con camino. Sup. 248 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4868.—21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13956/89, ELOY NAVA DE JESUS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 33.40 m con Pedro Palma Sánchez y Bezana de por medio; sur: 32.00 m con calle Hidalgo; oriente: 66.50 m con Alejandro de Jesús Chávez; poniente: 66.50 m con Ponciano Díaz Martínez, superficie aproximada de 2,190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4803.—18, 21 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 461/89, LEONOR ORDAZ SALCIDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte 8.95 m con Juana Rodríguez Rodríguez; sur: 8.20 m con calle; oriente 15.00 m con José Luis Hernández Escocia; poniente: 15.00 m con Cándido Escudero García superficie aproximada de: 128.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de diciembre de 1989.—C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4826.—18, 21 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 258/89, GARCIA SANTOS SANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro municipio de Ixtlahuaca, Méx. Distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda: norte: 40.50 m con Fructoso Jacinto Hernández 41.00 m con Lauro García Reyes; sur: 76.00 m con Gregorio Molina Villavicencio; oriente: 48.00 m con Juan Molina Sánchez; poniente: 44.00 m con Francisco García Reyes; superficie aproximada de: 3.622.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4827.—18, 21 y 27 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 535/989, ANA AURORA GARCIA FLORES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo No. 222 municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro Hidalgo, Méx. mide y linda: norte 171.50 m con Guillermo Rubén García Flores; sur: 181.85 m con Escuela Primaria y Otilio Serrano; oriente: 21.43 m con calle el Alamo; poniente: 26.50 m con calle Alfredo del Mazo; superficie aproximada de: 4,233.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4828.—18, 21 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1185/89, PABLO VALDEZ SALVADOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda norte: 13.00 m con servidumbre de paso; sur: 13.00 m con herederos de Francisco Flores Montes; oriente: 15.80 m con Dolores Jiménez Loyola; poniente: 15.80 m con Margarita Reyes Novoa; superficie aproximada de: 200.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4823.—18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1189/89, TERESA ALVAREZ DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda, norte 13.00 m con servidumbre de paso; sur: 13.00 m con herederos de Francisco Flores Montes; oriente: 16.10 m con Dolores Erika Jiménez Alvarez; poniente: 16.14 m con Margarita Reyes Novoa, superficie aproximada de: 209.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4823.—18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1186/89, PEDRO CASTILLO SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte 13.00 m con servidumbre de paso; sur: 13.00 m con herederos de Francisco Flores Montes; oriente: 15.92 m Margarita Reyes Novoa; poniente: 16.00 m con Dolores Erika Jiménez Alvarez, superficie aproximada de: 207.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4823.—18, 21 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1284/89, C. JUAN PERETA VIIJAGOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes s/n., en la pastora de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 74.00 m con los señores Leobardo Peña López y Felipe Pereta Villagómez; sur: 54.00 m con el mismo comprador; y al oriente: 22.40 m con señor Matilde Puebla Peña; poniente 16.00 m con calle Insurgentes; con una superficie de 1,260.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4817.—18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1283/89, C. FAUSTO ROLDAN SALDINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Puerta Ancha de Santa Ana, de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 96.00 m con calle sin número; sur: 79.00 m con calle Reforma; oriente: 25.00 m con el señor Emilio García Ferreira; y al poniente: 7.00 m con calle; superficie de 1,476.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4817.—18, 21 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1239/89 LUIS Y LAMBERTO GONZALEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 535 Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte en tres líneas de 14.80, 11.45 y 45.95 m con Josafat Manjarez, Aureliano Salazar y Juvenal González; sur 72.90 m con calle Pensador Mexicano; oriente en tres líneas de 23.20, 19.60 y 13.00 m con Av. Juárez, Juvenal González y Aureliano Salazar López; poniente: 57.20 m con Gregorio Zepeda y Carmen González García. Superficie: 2,440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma Méx., catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
4894.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13492/89, ALICIA PEREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bar. Plan de Ocoyotenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte en tres líneas 68.00, 50.00 y 50.00 m con Guernecinda Vieyra Sánchez, Luis Estrada y Celia Pérez Díaz; sur: 151.00 m con ejido de San Agustín Chilalit; oriente: tres líneas 48.00, 27.00 y 227.50 m con Luis Estrada, Celia Pérez Díaz y Guernecinda Vieyra Sánchez; poniente: en dos líneas 224.50 y 85.00 m con José Echeverría Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 43,112.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4897.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1319/89, GUILLERMO M ROGEL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 169.00 m con Rafael Flores Nava, 24.00 m con Miguel Sánchez Baz; sur: 177.00 m con Josefina Sánchez Rocha y Guillermo Rogel; oriente: 33.16 m con camino, 33.00 m con Miguel Sánchez Baz; poniente: 68.16 m con arroyo los Cuilotes.

Superficie aproximada de: 12,239.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a quince de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4895.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1302/89, Sr. GILDARDO ESTRADA TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Zacango la Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 98.00 m con Fidel Estrada González; sur: 126.00 m con Aurelio Méndez y Próspero García; oriente: 36.00 m con Gildardo Estrada Trujillo; poniente: 61.00 m con Aurelio Méndez y Margarito Millán.

Superficie aproximada de: 6,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4895.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1303/89, BENITO ROGEL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.00 m con Elías Rogel Flores; sur: 196.00 m Elías Rogel Flores; oriente: 68.60 m con calle Hidalgo; poniente: 34.00 m con Roberto Rogel Flores.

Superficie aproximada de: 4,020.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4895.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1263/89, CARLOS MAYER B. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Valle Dorado, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 102.00 m con el señor Silvestre Pedraza; sur: y poniente: 140.00 m con la carretera Toluca Texpan; oriente: 102.00 m con Arroyo Seco.

Superficie aproximada de: 5,198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, 7 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 465/89 JAIME BARONA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Herradura o Cerrillo municipio de San Sebastián Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 47.00 m con Jaime Barona Hernández; sur: 35.00 m con Jaime Barona Hernández; oriente: 53.00 m con Apuño Saldívar Morales; poniente: 51.00 m con Brocha de la C.F.E.

Superficie aproximada de: 2,138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 192/89, ANGEL ZAMORA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlachinoltepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 312.00 m con Angel Zamora Colin; sur: 212.00 m con Elicuterio Ibarra y Catarina Enstástegui; oriente: 172.00 m con Juan Vergara Camaño; poniente: 103.00 m con Saturnino Flores Siles.

Superficie aproximada de: 31,824.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 11512, JOSE MORA ROLON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 45.26 m con Francisco Benítez; sur: 27.45 m con Andrés Valencia López; oriente: 6.87 m con Francisco Miranda; poniente: 10.32 m con carretera Tlalnepantla Cuautitlán; sureste: 18.89 m con Angel Pacheco

Superficie aproximada: 727.42 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 13945, ALVARO SOLIS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.13 m con Salvador Aguilera; sur: 20.13 m con Ma del Carmen Rojas; oriente: 9.97 m con Gregorio Santillán; poniente: 9.97 m con calle Francisco Villa.

Superficie aproximada: 200.69 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 13222, ANDRES VALENCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 27.46 m con Francisco Benítez; sur: 19.33 m Francisco Moreno; sureste: 9.4 m con Angel Pacheco; poniente: 7.80 con carretera Tlalnepantla Cuautitlán.

Superficie aproximada: 146.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 13223, PALEMON RESENDIZ NIETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.05 m con Roque Reyes; sur: 39.99 m con Francisco Benítez M.; oriente: 10.06 m con Francisco Benítez Miranda; poniente: 10.59 m con carretera Tlalnepantla Cuautitlán

Superficie aproximada: 400.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 13224, FRANCISCO MORENO MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán,

mide y linda; norte: 19.33 m con Andrés Valencia López; sureste: 22.00 m con Angel Pacheco; poniente: 10.00 m con Carretera Tlalnepantla Cuautitlán.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11561, JOAQUIN RIVERO SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.70 m con Francisco Villaseñor; sur: 18.90 m con Fernando Montes L.; oriente: 8.50 y 7.00 m con Valentín Orozco; poniente: 8.50 m con calle Gómez Farías.

Superficie aproximada: 255.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11560, FERNANDO MONTES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 18.80 m con Francisco Villaseñor Vargas; sur: 15.00 m con calle sin nombre; oriente: 13.00 m con Miguel Orozco H.; poniente: 8.10 m con calle Gómez Farías.

Superficie aproximada: 173.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11559, TERESA SANTIAGO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m con Canal de Desague; sur: 12.00 m con Pedro Salinas; oriente: 39.61 m con Andrés Hernández; poniente: 43.26 m con José Escudero

Superficie aproximada: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11558, BENITO MORALES BARRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Roberto Serrano y José Martínez; sur: 12.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Valentín Orozco; poniente: 15.00 m con Abelardo Antonio Martínez S.

Superficie aproximada: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11557, GUADALUPE GÓMEZ CORTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.10 m con Casiriro Banderas; sur: 30.35 m con Felipe Urbina; oriente: 13.30 m con Guadalupe Vda. de Gómez; poniente: 14.90 m con calle Luis G. Urbina

Superficie aproximada: 433.29 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica
4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero

Exp. 11558, JOSÉ DIMAYUGA RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle Oriente; oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con Manuel Estrada Sabanero

Superficie aproximada: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica
4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11555, ABELARDO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Hermenegildo Orozco y Eduardo Orozco; sur: 20.50 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Miguel A. Orozco; poniente: 15.00 m con José Martínez Tlajeda.

Superficie aproximada: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica
4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1500/71/89, C. JUAN VELAZQUEZ GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 2.85 m con Juan Velázquez García; sur: 13.50 m con camino vecinal; oriente: 43.00 m con Eleazar Navar; poniente: 43.00 m con Apolo Velázquez García

Superficie aproximada: 556.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica
4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1680/72/89, C. CRESCENCIO GARCIA ANGELES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Francisco Ayotuseo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 86.15 m con Francisco Nájera; sur: 78.11 m con Nicolás Rojas; oriente: 53.74 m con barranca; poniente: 28.00 m con Maximino Tepozán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1681/71/89, C. CRESCENCIO GARCIA ANGELES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c Gaspi, San Francisco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 17.45 m con vía de FECC.; sur: 19.00 m con camino; oriente: 33.75 m con Pedro González; poniente: 37.00 m con Francisco García Angeles.

Superficie aproximada de: 698.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9498/65/89, C. CRESCENCIO GARCIA ANGELES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en c/casucha, 5 de Mayo No. 45, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 15.20 m con Horacio Becerril; sur: 18.20 m con 5 de Mayo calle; oriente: 23.22 m con Fco. García; poniente: 23.21 m con Horacio Becerril

Superficie aproximada de: 422.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6480/83, MANUEL VIDAL GRACIANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepetlaco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 64.80 m con Martha González Rodríguez; sur: 64.80 m con Magdalena Pantoja Alcega; oriente: 24.00 m con avenida Ermita; poniente: 19.20 m con Silvana Rodríguez Guzmán

Superficie aproximada de: 1,399.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6753/83, SABINO MIGUEL YAÑEZ SANTANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Angel Dorantes; sur: 10.00 m con Servidumbre de Paso; oriente: 20.00 m con Carlota Meneses; poniente: 20.00 m con Luisa Chávez Contreras.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6754/82, MIGUEL ZAMORA ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Víctor Gómez; sur: 15.00 m con Abel Mejía; oriente: 15.00 m con Aurelio Barrios Ortiz; poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 225 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6478/88, ENEDINO VAZQUEZ MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.40 m con Darío Redonda; sur: 20.40 m con José Modesto Vázquez; oriente: 20.70 m con callejón de San Juan de Letrán; poniente: 20.70 m con Valentín Allende

Superficie aproximada de: 422.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 4388/87, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ DE QUINTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 25.00 m con José Hernández; sur: 25.00 m con Silvestre Espejel; oriente: 20.00 m con Silvestre Espejel; poniente: 20.00 m con Ferrocarril Interoceánico.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 4400/87, MARTHA VELAZCO RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tototlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 22.85 m con Miguel Hernández Jiménez; sur: 23.70 m con Manuel Miranda Pérez; oriente: 14.00 m con Ma. Guadalupe Martínez Hernández; poniente: 14.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6479/88, SILVIANO VELAZQUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.00 m con Joaquín Rodríguez C.; sur: 24.00 m con calle; oriente: 21.00 m con Javier Rivera Velázquez; poniente: 21.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899—27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 14240/89, JOSE LUIS CORREA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.00 m con Trinidad Gutiérrez Quiroz y Arturo Vicencio; sur: 34.00 m con Juan Cruz Molina y Manuela Lara de López; oriente: 10.40 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 10.40 m con Enriqueta Pérez de Sánchez

Superficie aproximada de: 353.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4872.—21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14239/89, YOLANDA AGUILAR DE CORREA Y EDGAR GERARDO CORREA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Inés Ramírez de Mendieta; sur: 20.00 m con Manuela Lara de López; oriente: 18.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 18.00 m con Manuela Lara de López.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4873.—21, 27 diciembre y 2 enero.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ COORDINACION DE FINANZAS OFICINA PARA COBROS MEX-1504 REMATES E INTERVENCIONES. CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 11 de enero de 1990, se rematan al mejor postor en el domicilio de: CARR. LIBRE MEX.—PUE. No. 49, LOS REYES LA PAZ EDG. MEX los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en: AV. CUAUHTEMOC No. 61 ESQ. COLON AYOTLA, EDO. DE MEX., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente Convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate se admitirán éstas, hasta las 14:00 hrs. del día 10 de enero de 1990.

Los escritos de postura deberá contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y Clave del Registro Federal de Contribuyentes si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el Nombre o la Razón Social, la fecha de Constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación, la Abonada.

Reg. Pat.	nombre del deudor	Bim.	Crédito	Importe Base del Remate
050 30192 10	Empacadora Los Reyes, S.A. de C.V.	3/89 891341193	20'339,569.	23'000,000

Postura Legal
15'333,334.

BIENES PARA REMATAR: UNA ENVASADORA VERTICAL MODELO 1200.317168. CON EQUIPO ELECTRICICO DE 220 VOLTS CON UN FORMATO, COMPLETA TAMAÑO T-3 MARCA DIBAGO.

Lo que se publica en solicitud de posturas. Lugar y fecha: Los Reyes la Paz, Edo. Méx., a 8 día diciembre de 1989.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS. MEX.-1504.
LIC. ALEJANDRO RAMON ROA SEPULVEDA.—Rúbrica.
ROSA-531223

4898.—27 diciembre.